

Propuesta de Reforma Fiscal Integral

Cuadros Comparativos Sistema Tributario Actual vs Propuesta CREES

Mayo, 2016

Impuesto sobre la Renta (ISR)

ISR empresas		ISR personas físicas	
Actual	Propuesto	Actual	Propuesto, CREES
Tasa de 27%	Tasa de 20%	Tasas de:	Tasas de:
Múltiples exenciones, exoneraciones y deducciones reducen base impositiva	<ul style="list-style-type: none"> -Exenciones permanecen hasta agotar período de vigencia de cada ley o contrato -Solo aplicarán sobre las rentas originadas en su propia explotación o negocio -Podrán mantenerse exoneraciones y deducciones por tres años, tributando a la tasa vigente antes de aprobar esta ley. -Reducción a 15% en tercer año 	<ul style="list-style-type: none"> 0% 15% 20% 25% 	<ul style="list-style-type: none"> 0% 10% 15% 20% <ul style="list-style-type: none"> -Mínimo exento del ISR: RD\$ 400,000 anual (RD\$33,333 mensual) -Fijación monto mínimo exento por 3 años -Nueva escala a partir del tercer año: <ul style="list-style-type: none"> 0% 10% 15%

Impuestos a los Dividendos e Intereses Bancarios

Actual		Propuesta CREES	
Gravamen	Comentarios	Gravamen	Comentarios
<p>Intereses bancarios: Tasa 10%, definitivo</p> <p>Pago dividendos: Tasa de 10%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Altas distorsiones por efecto doble tributación • Desincentiva el ahorro, fuente de inversiones • Desincentivan la inversión de capital y generación de empleos 	<p>Pago de dividendos e intereses bancarios: Tasa de 5%</p> <p>Se eliminan al tercer año</p>	<p>Pago de dividendos e intereses bancarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se reduce efecto doble tributación • Promoción inversiones de capital • Más y mejores empleos consecuencia inversiones de más

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Actual	Propuesta CREES
<p>Tasas ITBIS:</p> <ul style="list-style-type: none"> 0% 13% 18% <p>Exenciones:</p> <p>Múltiples bienes y servicios</p>	<p>Tasa IVA:</p> <p>10.0%</p> <p>Exenciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plantas y animales vivos • Internación temporal, diplomáticos, mudanzas de regreso y otros específicos • Servicios financieros • Planes de pensiones y jubilaciones • Transporte terrestre de personas • Electricidad, agua, alcantarillado y recogida basura • Alquiler de viviendas • Solares urbanos yermos y terrenos rurales • Educación y cultura • Salud y seguridad social

Impuestos Hidrocarburos

Actual		Propuesta CREES	
Gravamen	Comentarios	Gravamen	Comentarios
<p>Ad-Valorem: 16% y 6.5% (Avtur) del PPI</p> <p>Específicos: desde RD\$6.23 (Avtur) a RD \$71.10 (Gasolina Premium), dependiendo de combustibles</p> <p>Exenciones: Gas natural, gasoil para generación y transporte, y Fuel-oil para generación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Altos impuestos selectivos al consumo y fijación márgenes por el gobierno implican altos precios • Precios 40%-50% mayores que en Centroamérica y EEUU • Gran distorsión por dispersión de tasas de impuestos selectivos • Exenciones generan distorsiones en mercado combustibles; fomenta corrupción y competencia desleal 	<p>Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) por galón (indexado por la inflación):</p> <p>Gasolinas: RD\$50 Gasoil: RD\$25 Fuel oil y Kerosene: RD\$15 Avtur y GLP: RD\$5 Gas Natural: Exento</p> <p>10% Impuesto al Valor Agregado (IVA)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción impuestos reduce costos en la economía • Incremento ingresos disponibles de ciudadanos • Mejora competitividad empresas • Se incorpora a la base del IVA • Se establece mecanismo de reembolso de impuestos (<i>drawback</i>) a generadoras de electricidad

Impuestos Selectivos Alcoholes y Cigarrillos

	Actual		Propuesta CREES	
Impuesto	Gravamen	Comentarios	Gravamen	Comentarios
ISC Bebidas Alcohólicas				
Ad-valorem:	10%	<ul style="list-style-type: none"> Altos impuestos incentivan el contrabando, la falsificación y las transacciones informales Efectos secundarios no deseados sobre salud de ciudadanos 	10%	<ul style="list-style-type: none"> Escala impositiva propuesta reduce incentivo al contrabando, falsificación y transacciones informales
Específicos:	RD\$498.4 (destilados) y RD\$540.0 (cervezas y fermentados) ajustable por inflación cada año.		RD\$395.0 (destilados) y RD\$395.0 (cervezas y fermentados) ajustable por inflación cada año	
ISC Cigarrillos				
Ad-valorem:	20%	<ul style="list-style-type: none"> Altos impuestos incentivan el contrabando, la falsificación, las transacciones informales 	20%	<ul style="list-style-type: none"> Escala impositiva propuesta reduce incentivo al contrabando, falsificación y transacciones informales
Específico:	RD\$ 45.0 (cajetilla 20 cigarrillos)		RD\$35.0 (cajetilla 20 cigarrillos)	

Impuestos a Servicios Telecomunicaciones

Actual		Propuesta CREES	
Gravamen	Comentarios	Gravamen	Comentarios
<p>18% de ITBIS</p> <p>10% selectivo al consumo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ISC Telecomunicaciones limita potencial de cantidad y calidad de servicios disponibles a consumidores • Eleva los costos de la economía dado que es un servicio transversal a todos los sectores • Alto nivel de desarrollo de telecomunicaciones en RD no justifican impuestos elevados • ISC Telecomunicaciones se estableció para fines recaudatorios sin fundamento económico 	<p>10% Impuesto al Valor Agregado (IVA)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se incorpora a la base del IVA • Puede ser compensado en el pago final del IVA

Impuestos Selectivos a Demás Mercancías

Actual		Propuesta CREES	
Gravamen	Comentarios	Gravamen	Comentarios
<p>Tasas entre 10% y 130%</p> <p>Múltiples bienes afectados (artículos del hogar, equipos y electrodomésticos, entre otros)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentan la discrecionalidad, la corrupción y el contrabando • Eleva los costos de la economía afectando el presupuesto de los hogares • Gravan bienes necesarios para los hogares • Base arbitraria, sin fundamentos económicos 	<p>Se derogan</p>	

Impuestos a los Vehículos de Motor

Actual		Propuesta CREES	
Gravamen	Comentarios	Gravamen	Comentarios
Selectivo Ad-Valorem: 17% de precio CIF matriculación (primera placa)	<ul style="list-style-type: none"> Impuesto selectivo al consumo encarece costo vehículos Naturaleza totalmente fiscalista y neutralizó beneficios DR-CAFTA 	15%	<ul style="list-style-type: none"> Precio de vehículos más asequible para niveles de ingresos promedios Se reducirán costos en la economía
Actos Traslativos (Traspaso Vehículos de Motor): 2% de valor de adquisición	<ul style="list-style-type: none"> Impuesto fiscalista en la medida de que estas transacciones se gravan con el ITBIS 	Se deroga	<ul style="list-style-type: none"> Aumento productividad factores dado que vehículos son bienes de capital
Emissiones de CO2	<ul style="list-style-type: none"> Se recoge en selectivos a los combustibles que son los contaminantes ambientales 	Se deroga	<ul style="list-style-type: none"> Incremento en competitividad

Impuesto Selectivo a Pólizas de Seguros

Actual		Propuesta CREES	
Gravamen	Comentarios	Gravamen	Comentarios
16% selectivo al consumo	<ul style="list-style-type: none"> Encarece la transferencia de riesgos a agentes económicos especializados (compañías de seguros), función crítica en una economía de mercado Se implantó como un impuesto selectivo al consumo con fines recaudatorios, sin fundamentos económicos 	10% Impuesto al Valor Agregado (IVA)	<ul style="list-style-type: none"> Puede ser compensado en el pago final del IVA Se incorpora a la base del IVA, como en el pasado

Impuesto a Cheques y Transferencias Electrónicas

Actual		Propuesta CREES	
Gravamen	Comentarios	Gravamen	Comentarios
1.5 por mil	<ul style="list-style-type: none"> Agentes económicos asumen costos adicionales por hacer uso de servicios financieros Incentiva el uso de efectivo (desintermediación financiera) y la informalidad por los agentes económicos Impone mayor costo a intermediarios financieros por manejo de efectivo, lo que se traduce en mayores tasas de interés 	Se deroga	

Impuesto a los Activos

Actual		Propuesta CREES	
Gravamen	Comentarios	Gravamen	Comentarios
1% a los activos de personas jurídicas	<ul style="list-style-type: none"> • Desincentiva y penaliza la inversión de capital • Desincentiva generación empleos • No toma en cuenta desempeño financiero de las empresas • Hace más pronunciados los ciclos económicos del país y/o de las empresas 	<p>Se deroga y se sustituye por impuesto de 1% sobre patrimonio</p> <p>Exención de RD\$10,000,000 para personas físicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sustituye otros impuestos: <ul style="list-style-type: none"> - IPI-IVSS para personas físicas (1%) - Transferencia de vehículos de motor (2%) - Transferencia de inmuebles (3%) - Gravamen a las hipotecas (2%) • No grava los pasivos usados para financiar la actividad económica • Deducible como gasto del ISR

Impuesto sobre Constitución de Compañías e Incremento del Capital Social

Actual		Propuesta CREES	
Gravamen	Comentarios	Gravamen	Comentarios
1 % del Capital Social Autorizado	<ul style="list-style-type: none"> • Representa barrera a la formalización y creación de nuevas sociedades • Desincentivo a la inversión en el país 	0.5% del Capital Social Autorizado	<ul style="list-style-type: none"> • Reduce costos de incorporación • Incentiva la formalidad

Impuestos a los Sucesiones y Donaciones

Actual		Propuesta CREES	
Gravamen	Comentarios	Gravamen	Comentarios
<p>Sucesiones: 3% de la masa sucesoral neta</p> <p>Donaciones de padres a hijos: tasa corporativa (27%)</p> <p>Donaciones a terceros: : tasa corporativa ISR (27%)</p> <p>Exención: RD\$500</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dificulta planificación en vida del legado o herencia por alta tasa impositiva • Promueve litigios entre familiares al momento de la muerte de los progenitores • Promueve evasión y elusión de impuestos 	<p>Sucesiones: 3% de la masa sucesoral neta</p> <p>Donaciones de padres a hijos: tasa de 3%</p> <p>Donaciones a terceros: tasa corporativa ISR</p> <p>Exención: R\$1,000,000</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Deroga Ley 2569 que data de 1950 • Consolida y unifica la tasa para evitar distorsiones, evasión y elusión